

Letra S/Luis Alberto Mejía Montaño

letra

PRESUPUESTOS  
con visión **8-9**EL LEGADO  
de Oscar Wilde **12**INMUNIZACIÓN  
contra influenza **14**

# Gobierno EN FEMENINO

Se cumplió el primer año de gobierno de la presidenta Sheinbaum y este es el balance en temas de salud y equidad. **4-5**

# Editorial

El balance del primer año de gobierno de la primera mujer presidenta de México en materia de salud sexual y reproductiva es, en lo general, positivo. Con un enfoque que priorizó la atención a las poblaciones más vulnerables e históricamente desatendidas, el gobierno creó políticas, programas, acciones y reformas legislativas destinados a atender las necesidades de las mujeres, en particular de las mujeres indígenas, de las poblaciones adolescentes, de la población LGBT+, y de las personas con VIH, entre otros grupos.

Al respecto, destacan la creación de la Secretaría de las Mujeres y el impulso del sistema nacional de cuidados, la ampliación del acceso a los servicios de interrupción del embarazo, la reducción del número de feminicidios, el acceso a los programas sociales a las poblaciones LGBT+, entre otras medidas favorables. En VIH resaltan los acuerdos interinstitucionales del sector salud para universalizar los servicios de prevención como la PrEP y PEP, y agilizar la transferencia de pacientes entre instituciones, así como la creación de una plataforma digital única de registro y seguimiento clínico.

Sin embargo, lo anterior contrasta con un aumento pírrico del presupuesto de Salud 2026 destinado a atender esas necesidades. Lo que sin duda será una limitante para dar continuidad y fortalecer esas políticas y programas, así como para hacer frente a los retos aún desatendidos.

# Matrimonio

## IGUALITARIO ES APROBADO EN GUANAJUATO



Foto: La Jornada

**NOTIESE.** Con 25 votos a favor y nueve en contra, el Congreso de Guanajuato aprobó reformas al Código Civil para que las parejas conformadas por personas del mismo sexo puedan celebrar matrimonio en la entidad sin restricción alguna.

Esta modificación implica la sustitución de los términos “marido y mujer”, contenidos en el Código Civil local, por el de “personas cónyuges”, con el objetivo de garantizar el respeto, la igualdad y la ayuda mutua en la comunidad de vida que constituye el matrimonio, alineando la normativa local con la interpretación de la Suprema Corte.

En 2025, el Congreso discutió el tema del matrimonio igualitario en dos ocasiones. La primera votación, en mayo, terminó en empate con 18 votos a favor y 18 en contra, lo que impidió que la iniciativa prosperara o bien, se desechara. En una segunda votación, realizada el 5 de junio de 2025, la propuesta fue rechaza-

Después de un par de intentos previos, finalmente ha sido aprobada la modificación al Código Civil del estado de Guanajuato para permitir que dos personas, sin importar su identidad de género, contraigan matrimonio de forma legal.

da con 19 votos en contra y 17 a favor, luego de que la diputada Itzel Mendoza, del Partido Verde, votara en contra.

### EL ESTADO TAMBIÉN PROHIBIÓ LOS ECOSIG

A su vez, el congreso guanajuatense aprobó, con 32 votos a favor, la penalización de los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género (ECOSIG), conocidas también como “terapias de conversión”. Se trata de estrategias pseudopsicológicas para tratar de eliminar las disidencias sexuales.

En este caso se trata de una reforma penal, en la que el dictamen establece que quien imparta u obligue a un menor de edad o a una persona incapaz de decidir a someterse a ECOSIG enfrentará penas de dos a seis años de prisión y una multa de 20 a 60 días de salario mínimo.

Si el responsable es padre, madre o tutor, la sanción consistirá en multa y tratamiento psicoterapéutico integral, según lo determine

el juez. El delito será perseguido de oficio, pero se especifica que el consentimiento informado de la víctima mayor de edad excluye la tipificación.

Se aclara que se considera ECOSIG las prácticas como sesiones psicológicas, psiquiátricas, médicas o cualquier método o tratamiento cuyo objetivo sea anular o menoscabar la expresión o identidad de género o la orientación sexual de la víctima.

Sin embargo, la legislación establece una excepción crucial para los casos en que haya un consentimiento informado otorgado por una víctima mayor de edad excluye la comisión de este delito.

Hasta el momento, además de Guanajuato, han realizado las modificaciones correspondientes en la materia los estados de Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas.

letra **ese**

Suplemento mensual | No. 354  
08 enero 2026

Bulgaria 121-B, interior 201, Colonia Portales Norte, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03303

Tels./Fax: 5532-2751 y 5672-7096.  
letraese@letraese.org.mx  
www.letraese.org.mx

**DIRECCIÓN** Alejandro Brito

**EDICIÓN** Rocío Sánchez

**CONSEJO DE REDACCIÓN** Carlos Bonfil, Antonio Contreras, Leonardo Bastida Aguilar

**DISEÑO ORIGINAL** Giné Martínez Linares, Armando Pineda Cruz, Francisco Toscano Ramírez

**ILUSTRACIÓN DE PORTADA** Luis Alberto Mejía Montaño

**FORMACIÓN** Luis Alberto Mejía Montaño

**CONSEJO EDITORIAL** Elena Poniatowska, Marta Lamas, Carlos Monsiváis, Ana Luisa Liguori, Arturo Díaz, Dr. Arnoldo Kraus, Dra. Patricia Volkow, Joaquín Hurtado, Max Mejía, Arturo Vázquez Barrón, Jorge Huerto, Sandra Peniche, Lilia Rubio, Manuel Figueroa, Antonio Medina.

LETRA ESE, Salud, Sexualidad, Sociedad, es una publicación mensual, editada por Demos, Desarrollo de Medios, SA de CV. Av. Cuauhtémoc 1236, colonia Santa Cruz Atoyac, CP 03310, México, DF.

Editor responsable: Alejandro Brito Lemus. Certificado de Licitud de Título No. 9169, Certificado de Licitud de Contenido No. 6418, Reserva al Título en Derechos de Autor No. 3389/95 y Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2003-052712375000-107 del 27 de mayo de 2003. Distribuido en el DF por la Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos de México, AC, y en el interior de la república y el extranjero por Distribuidora de Medios, SA de CV. Impreso en Imprenta de Medios, SA de CV, Cuitláhuac 3353, colonia Ampliación Cosmopolita.



## Tiro al BLANCO

“Porque si eliminar una vida inocente forma parte de un derecho, entonces en cualquier momento es posible deshacerse de quien estorba a cualquier proyecto”.

Arquidiócesis Primada de México, sobre la discusión en la Suprema Corte de Justicia del tema del aborto. (El Universal, 14 de diciembre de 2025)

Habla usted del genocida Netanyahu y su supuesto “derecho a la defensa”, ¿verdad?

letra **ese**

www.letraese.org.mx

“Ninguna ley puede legitimar la eliminación de la vida humana porque es un derecho de la dignidad de la persona”.

Juan Espinoza Jiménez, obispo de Aguascalientes, ante la posible discusión del tema del aborto en la Suprema Corte de Justicia. (Página 24, 22 de diciembre de 2025)

No sea necio señor obispo, la ley legitima el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo. En este caso, a interrumpir un embarazo

letra **ese**

www.letraese.org.mx

# Detienen iniciativas y amparos A FAVOR DEL ABORTO

## Debaten sobre objeción de conciencia en Zacatecas

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) impugnó varios artículos de la Ley de Salud del Estado de Zacatecas en materia de objeción de conciencia de los trabajadores de la salud ante la práctica de abortos.

Por medio de una acción de inconstitucionalidad, el organismo cuestionó cinco artículos aprobados por el congreso zacatecano el pasado 8 de octubre. De acuerdo con la CNDH, “los preceptos impugnados (...) regulan de manera deficiente la objeción de conciencia, ya que no delimita de forma suficiente, precisa y clara su ejercicio, por no establecer las garantías mínimas necesarias para salvaguardar el ejercicio del derecho a la salud”.

Para la CNDH, las normas no aclaran los alcances de la objeción, el plazo y procedimiento para hacerla valer, ni contemplan un régimen de responsabilidad, causando que las mujeres no sean atendidas de forma oportuna, lo que se traduce en una violación al derecho a la salud.

**NOTIESE.** La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) pospuso de manera indefinida la discusión de un proyecto que buscaba frenar la reducción del plazo legal para abortar en Aguascalientes, una decisión que organizaciones defensoras de derechos reproductivos consideran un retroceso y una incertidumbre jurídica para las mujeres del estado.

En su primera semana de sesiones de 2026, el máximo tribunal del país retiró del orden del día del pleno el análisis de la reforma aprobada en Aguascalientes que disminuye de 12 a seis semanas el límite para la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), sin informar públicamente una nueva fecha para retomar el asunto.

La situación deriva de dos acciones de inconstitucionalidad, promovidas en 2024 tanto por el Ejecutivo federal como por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en contra de diversas disposiciones del Código Penal de Aguascalientes y de una ley estatal que protege la vida desde la concepción.

Dichas acciones, 172/2024 y 173/2024, están a cargo del ministro Irving Espinosa Betanzo, quien ha aclarado ante los medios de comunicación que el máximo tribunal del país ya emitió una sentencia que despena-

La **SCJN** pospuso la revisión de un **recurso** que pretendía frenar la **reducción** del tiempo **gestacional** para practicar un aborto.

liza el aborto en todo el país desde 2023, y actualmente solo analiza un proyecto que reclama la disminución del plazo legal para abortar en Aguascalientes, de 12 a seis semanas.

En su proyecto, el ministro argumenta que estas reformas fueron regresivas e inconstitucionales, porque vulneran diversos derechos fundamentales como la dignidad humana, la autonomía reproductiva, la salud y el principio de no discriminación de las mujeres y personas gestantes.

“La criminalización del aborto consentido o autoprocurado constituye un acto de violencia y es producto de la discriminación estructural en razón de género en contra de las mujeres y personas gestantes que anula su dignidad y su autonomía, al considerarlas como objetos de regulación y no como auténticas sujetas de derechos, capaces de tomar decisiones sobre su cuerpo y su plan de vida”, señala Espinosa Betanzo en su proyecto de sentencia.

“La criminalización del aborto consentido o autoprocurado constituye un acto de violencia y es producto de la discriminación estructural en razón de género en contra de las mujeres y personas gestantes que anula su dignidad y su autonomía, al considerarlas como objetos de regulación y no como auténticas sujetas de derechos, capaces de tomar decisiones sobre su cuerpo y su plan de vida”, señala Espinosa Betanzo en su proyecto de sentencia.

Ante la situación, organizaciones de la sociedad civil como Católicas por el Derecho a Decidir señalaron a los medios de comunicación que “la postergación del fallo mantiene un escenario de indefinición legal y médica que afecta directamente a las mujeres, quienes, señalan, siguen sin poder ejercer plenamente su derecho a decidir”.

## DISCUSIÓN SOBRE ABORTO EN GUANAJUATO

El pasado diciembre, el Congreso del Estado de Guanajuato sometió a votación por quinta ocasión en un lapso de siete años iniciativas para despenalizar el aborto voluntario en la entidad.

Durante la última sesión del año pasado, se sometieron a votación tres dictámenes en la materia. Dos de ellos corresponden al grupo parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional, uno presentado por la diputada Eugenia García Oliveros y otro por la diputada Edith Moreno Valencia; el tercero fue presentado por la diputada de Movimiento Ciudadano, Sandra Alicia Pedroza.

Como parte de estas propuestas se reconoce la autonomía reproductiva, que comprende la capacidad de tomar decisiones libres e informadas sobre la vida reproductiva por parte de las mujeres.

Con base en el resumen técnico del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), las iniciativas planteaban que los derechos humanos vinculados a la autonomía y la integridad corporal en el ámbito de la sexualidad y la reproducción garantizan que mujeres y niñas puedan tomar decisiones sobre su vida reproductiva y sexual. Para ello, los gobiernos deben respetar, proteger y cumplir una serie de derechos sexuales y reproductivos.

También señalaban que existen distintas manifestaciones que vulneran la autonomía corporal y reproductiva, desde impedir el uso de anticonceptivos hasta relaciones sexuales no deseadas a cambio de sustento, agresiones por orientación sexual o identidad de género y restricciones a la autodeterminación de personas con discapacidad.

Respecto a la regulación del aborto, indicaban que la permanencia de su tipificación como delito mantiene el estigma asociado al procedimiento y puede llevar a que las mujeres oculten su situación o retrasen la atención médica.

El estado de **Guanajuato** sometió a votación **tres proyectos** de legislación sobre aborto.

## Sexualidad ES



### LA IDEA DEL CEREBRO SEXUAL

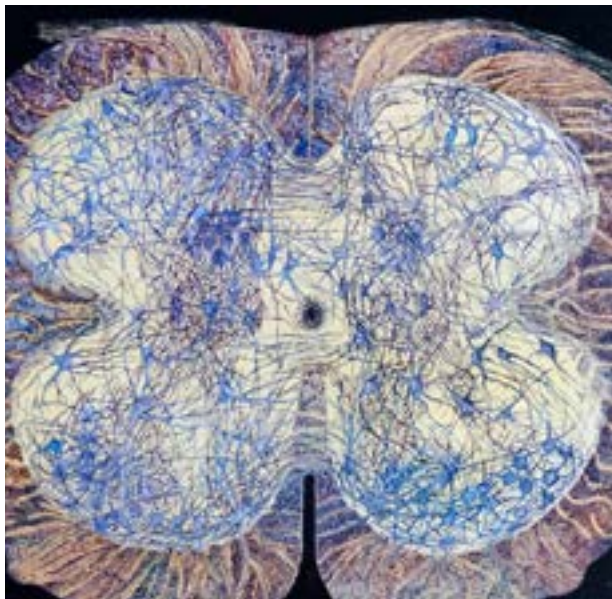
Cuando se trata de orientación sexual o género, los científicos biologicistas demuestran una especial fascinación por encontrar diferencias cerebrales.

Este fue el caso de un experimento, realizado entre los años 1955 y 1973, donde 12 hombres homosexuales recibieron terapia psicodélica con LSD y/o mezcalina, con el objetivo de que estas sustancias los ayudaran a “convertirse” en heterosexuales, o bien, saber más sobre por qué se sentían atraídos sexualmente hacia otros hombres.

Sin embargo, uno de los principales médicos del estudio, el doctor D. C. MacDonald, se interesó por otro aspecto. De los 12 pacientes atendidos, ocho tenían una inteligencia mayor a la del promedio, de modo que se propuso averiguar qué implicaciones tenía este dato.

En el mismo periodo, otro hospital, la Clínica Forense de Toronto, que dedicó mucha de su investigación a encontrar las causas de las “desviaciones sexuales”, halló que los hombres homosexuales que habían estado casados con mujeres eran frecuentemente más inteligentes que los heterosexuales promedio. Así lo narra la historiadora Andrea Ens, de la Universidad Purdue, en su artículo “Hombres con IQ superior: conectando la homosexualidad a la inteligencia en la Canadá de la Guerra Fría”.

Por su parte, el historiador Peter Hegarty, en su libro *Gentleman's Disagreement* (2013), puntualiza que tanto el trabajo del sexólogo Alfred Kinsey como la investigación del psicólogo Lewis Terman contribuyeron a que los discursos científicos del siglo XX alimentaran la idea de que la sexualidad y la inteligencia están relacionadas de alguna forma.



En octubre pasado se cumplió el primer año de gobierno de la primera presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, quien, desde el inicio de su gestión, aseguró que trabajaría a favor de las mujeres y otros grupos históricamente vulnerados.

# Un año del *SEGUNDO PISO*

Leonardo Bastida Aguilar

El 28 de junio no debe celebrarse sólo el Día de la Diversidad, sino también el de la Libertad, señaló la titular del Ejecutivo federal, Claudia Sheinbaum Pardo, previo a la conmemoración de la efeméride de en 2025, primera que ocurre dentro de su período de gobierno, y que rompió con el tradicional silencio de sus antecesores al respecto. La mandataria aprovechó para señalar que su gobierno continuará velando por el respeto a los derechos humanos de quienes son parte de la diversidad sexual.

Así, en la conferencia de prensa matutina del 27 de junio, indicó que “no puede haber retroceso en los derechos que ya se ganaron, al revés, hay que seguir avanzando”, y recalcó que su gobierno no es de tolerancia sino de inclusión, por que “somos una sociedad diversa, entonces todo lo que podamos hacer desde el gobierno para que haya respeto, reconocimiento, (se hará)”.

Lo anterior se ha traducido en metas específicas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND), como el Objetivo 1.2, cuya finalidad es “dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación”.

Además, se suscribió una declaración conjunta que estableció acciones específicas para proteger los derechos humanos de todas las personas LGBTQI+, en contextos nacionales e internacionales, como parte de los resultados de la Cuarta Conferencia de la Coalición por la Igualdad de Derechos, celebrada en Berlín, Alemania, en diciembre de 2024, coordinada por la nación anfitriona y México.

Aunado a esto, de acuerdo con el Primer Informe de Gobierno, hubo una suscripción de las personas LGBTQI+ a programas como Abriendo espacios, enfocado en apoyar a las personas que enfrentan mayores barreras para incorporarse al mercado laboral, y por medio del cual se han atendido a casi media centena de integrantes de los grupos de la diversidad sexual.

## “NO LLEGO SOLA”

En octubre de 2024, en su primer mensaje dirigido a la nación, ya como presidenta de México, Sheinbaum Pardo sentenció: “no llego sola, llegamos todas”, en referencia al momento que comenzaría a vivir en el país, tras poco más de 200 años de estar encabezado únicamente por hombres, y que se convertiría en uno de los pocos gobernados por una mujer en todo el globo terrestre.

Recién iniciada su gestión, algunas de sus primeras acciones serían la creación de la Secretaría de Mujeres, para sustituir al Instituto Nacional de las Mujeres, hasta entonces existente, y ampliar el alcance de la nueva dependencia, así como la reforma y adición a los artículos 4, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución para elevar a rango constitucional el derecho a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

En otros rubros, se implementaron medidas para contribuir a la erradicación de la brecha salarial por razones de género, la incorporación de la perspectiva de género en materia de seguridad pública y acceso a la justicia, ocu-

riendo en esto último, un llamado a la obligatoriedad de crear fiscalías especializadas de investigación de delitos relacionados con las violencias de género contra las mujeres y el deber reforzado del Estado mexicano de protección para las mujeres, adolescentes e infancias para garantizar su derecho a una vida libre de violencias.

Asimismo, se creó un programa para el reconocimiento de los derechos de las mujeres a la propiedad, enfocado en aquellas que habitan en entornos rurales; el impulso de una sociedad de cuidados con perspectiva de género; la creación de la Mesa Técnica Interinstitucional para articular los Servicios de Cuidados y algunas otras disposiciones en la materia, la primera en su tipo en la historia de la administración pública del país, y la puesta en marcha del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres.

Con respecto a este programa, arrancó funciones la red Abogadas por las Mujeres, compuesta por 160 juristas especialistas en derechos de las mujeres; una línea telefónica de atención especializada, la apertura de seis centenas de Centros LIBRE, para apoyo focalizado, acompañadas de sus respectivas unidades móviles.

## SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

En un hecho sin precedentes, a inicio de este año se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que garantiza la aplicación del procedi-

miento para la interrupción legal del embarazo dentro de sus instalaciones, con el objetivo de respetar y promover los derechos humanos reconocidos en la Constitución. Por otra parte, en las entidades federativas donde el aborto es legal, se garantizó el acceso gratuito y seguro al procedimiento, privilegiando técnicas modernas como la aspiración manual endouterina y el manejo médico con medicamentos.

En la víspera del Día Internacional de la Mujer, se publicó en el DOF la Norma Oficial Mexicana NOM-020-SSA-2025, para establecimientos de salud y el reconocimiento de la partería en la atención integral materna y neonatal, que regula los establecimientos de salud y reconoce la partería en la atención integral del parto, con un enfoque centrado en la persona y el respeto a los derechos sexuales y reproductivos.

Además, se fortaleció el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia Sexual con la garantía de la profilaxis postexposición al VIH, vacunación contra el virus del papiloma humano para niñas, niños y adolescentes, anticoncepción de emergencia, primeros auxilios psicológicos e interrupción voluntaria del embarazo, sin límite gestacional.

Cabe recordar que para este rubro se estableció dentro del PND la estrategia 2.7.4, consistente en promover la igualdad sustantiva a través de información y servicios de salud sexual y reproductiva en la adolescencia, etapa pregestacional, embarazo, parto y puerperio, erradicando la violencia obstétrica, sexual y de género.



Luis Alberto Mejía Montaña / Letra S

El gobierno de la **presidenta Sheinbaum** se ha caracterizado por una clara **visión de género** y de derechos para las poblaciones de la **diversidad sexual**, lo cual concuerda con **su perspectiva** de atender el derecho a la salud y las garantías de las poblaciones más vulnerables e **históricamente marginadas**.

#### ABORDAJE DEL VIH

El pasado 1 de diciembre, Día Mundial de Respuesta al VIH, el titular de la Secretaría de Salud, David Kershenobich, anunció una serie de medidas para mejorar el manejo de la epidemia en el país, que registra, al año, alrededor de 18 mil nuevas infecciones, la mayoría de ellas en población de entre 18 y 30 años, y ubicadas en sectores de hombres que tienen sexo con otros hombres y personas trans.

Entre estas líneas de acción destacan la firma del Acuerdo de Colaboración entre el Sector Salud para el Fortalecimiento de la Respuesta al VIH en México hacia 2026, que agilizará el acceso entre instituciones del sector a medicamentos antirretrovirales, profilaxis preexposición (PrEP) y postexposición (PEP); la creación de una plataforma digital de registro y seguimiento, así como protocolos para garantizar continuidad en el acceso al tratamiento.

A esto se suma al establecimiento de un modelo integral que permitirá el intercambio de servicios entre instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social, ISSSTE, IMSS Bienestar y Petróleos Mexicanos, asegurando que cualquier persona, sin importar su adscripción, acceda de forma oportuna y sin barreras administrativas a medicamentos antirretrovirales, PEP y PrEP. Se creó también una plataforma digital única para registro y seguimiento clínico, así como la implementación de protocolos de transferencia sectorial para garantizar la continuidad del tratamiento por hasta 12 meses cuando una persona cambie de sistema de salud.

Con lo anterior, se evitará que las personas con VIH queden sin medicamentos en caso de cambiar de sistema sanitario, pues, hasta antes de esta modificación, el periodo de espera para recibir medicamentos antirretrovirales en un nuevo sistema de salud era de entre uno y tres meses.

#### RETOS FUTUROS

El presupuesto por ejecutarse para este año contempla en su Anexo 13, destinado a la igualdad sustantiva de las mujeres y los hombres, un monto de 599 mil 145 millones de pesos, lo que significa un incremento de 1.5 por ciento respecto de lo aprobado para este apéndice en 2025, cuando se asignaron 576 mil 577 millones.

Dicho monto equivale al 1.5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), sin embargo, de acuerdo con un análisis del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, sólo 29 por ciento de los programas contenidos en el apéndice cuentan con perspectiva de género, por lo que resta aún mucho trabajo por realizar para lograr que estos se ciñan a las necesidades de igualdad.

Por otra parte, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2026 incluyó un anexo transversal con 466 mil 674.9 millones de pesos de presupuesto etiquetado para programas con componentes de cuidados, una situación que, de acuerdo con la asociación civil Fundar, "es el reflejo de una perspectiva que realmente está encaminada a mejorar las condiciones de las mujeres".

El rubro Po29, denominado Política en Salud Materna Sexual y Reproductiva, recibió dos mil 991 millones de pesos para su operación en todo el país, cifra que de acuerdo con Fundar, sólo representa un 0.3 por ciento de aumento con respecto a 2025, y una disminución de 15 por ciento en comparación con lo asignado en 2019, cuyo monto presupuestal del Programa fue de tres mil 521 millones de pesos.

En el mismo PEF se contemplan 16 acciones dirigidas a las poblaciones de la diversidad sexual, distribuidas en cinco anexos transversales: desarrollo integral para la igualdad entre hombres y mujeres, salud, juventud, atención a grupos vulnerables y atención a niñas y niños. Por lo que, por primera vez, se establecen acciones concretas para las poblaciones LGBTIQ+ por realizar con un recurso público asignado directamente para ellas.

De esta manera, el primer año de gestión del Ejecutivo federal ha estado enfocado a la atención de la agenda de las mujeres, de las poblaciones LGBTIQ+, las personas con VIH, y algunos otros sectores, históricamente vulnerados, a los cuales no se había contemplado o se les tomaba en cuenta de manera parcial dentro de las líneas de acción y presupuestarias de la administración gubernamental.

En materia de derechos sexuales y reproductivos y de igualdad sustantiva aún restan muchos pendientes por resolver, mas, a diferencia de otros momentos, el marco normativo ya está habilitado, por lo que el siguiente paso es traducirlo en acciones concretas.



**Al cabo de un año de gobierno, los cimientos de la atención en salud y los derechos de las poblaciones vulnerables** se han establecido, hace falta destinar los recursos económicos y humanos necesarios para hacerlos realidad.

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 refleja las dificultades y que involucra materializar los cambios que se ha propuesto el gobierno para garantizar los derechos de poblaciones como las mujeres y las personas de la diversidad sexual.

# Gasto público

## CON PERSPECTIVA

Rocío Sánchez

Luis Alberto Mejía Montaña / Letra S

Para llevar a cabo los cambios de fondo que se requieren en los países, una gran parte la aporta la voluntad política y la otra, los recursos concretos destinados a lograrlos. En el caso de México, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2026 mantiene a las mujeres como un eje relevante en el discurso público y en los instrumentos de planeación, aunque los recursos asignados muestran los desafíos que implica traducir estos compromisos en prioridades presupuestarias consolidadas, particularmente en materia de salud y atención a las violencias.

Uno de los indicadores que ha generado análisis es la asignación a la Secretaría de las Mujeres, que representa alrededor del 0.08% del presupuesto federal para 2026. La dependencia contará con recursos similares a los del ejercicio previo, en un contexto en el que asumió nuevas atribuciones después de la reconfiguración institucional en materia de igualdad de género.

Este escenario presupuestal se encuentra con un contexto social complejo, en el que una proporción importante de mujeres ha experimentado distintos tipos de violencia a lo largo de su vida. La atención de esta problemática requiere políticas de largo plazo y mecanismos institucionales que aún enfrentan limitaciones operativas y financieras.

En el caso del Anexo Transversal 13, destinado a la igualdad entre mujeres y hombres, el PEF 2026 contempla un incremento relevante en términos nominales, con una asignación superior a los 599 mil millones de pesos. Este crecimiento refleja la continuidad de una política presupuestal orientada a incorporar la perspectiva de género de manera transversal.

No obstante, la composición del Anexo 13 muestra una alta concentración de recursos en programas de transferencias monetarias, como la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y la Beca Rita Cetina, que en conjunto absorben más de la mitad del total del anexo.

Estos programas han sido valorados por su contribución a la reducción de la pobreza y al acceso a derechos sociales básicos. Al mismo tiempo, especialistas han señalado la importancia de fortalecer los mecanismos de evaluación que permitan identificar con mayor claridad su impacto específico en la reducción de las brechas de género.

Otros programas con enfoque directo en la atención de las violencias contra las mujeres han experimentado ajustes administrativos. El caso de los refugios para mujeres violentadas, ahora integrados en un esquema programático más amplio, ha abierto un debate sobre la necesidad de garantizar claridad en la asignación y seguimiento de los recursos.

De manera similar, la integración de programas como el Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF) y el Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROA-BIM) a la estructura de la Secretaría de las Mujeres ha sido interpretada como parte de un proceso de reorganización institucional, que plantea el reto de asegurar continuidad, cobertura territorial y eficacia en la prevención de las violencias de género.

### LA SALUD DE LAS MUJERES

En el ámbito de la salud, el presupuesto público para 2026 presenta un crecimiento real respecto al año 2024, aunque se mantiene por debajo de los niveles ejercidos en el año anterior y representa alrededor del 2.6% del Producto Interno Bruto.

Este nivel de financiamiento implica retos para las mujeres, en particular para aquellas que no cuentan con seguridad social. Si bien el IMSS concentra los principales incrementos presupuestales, el IMSS-Bienestar tiene el desafío de ampliar su capacidad de atención con menos recursos.

Los programas sociales de **este sexenio** han sido valorados por buscar la **reducción de la pobreza** y al acceso a derechos sociales básicos. Al mismo tiempo, especialistas han señalado la importancia de **fortalecer los mecanismos** de evaluación que permitan identificar su **impacto específico** en la reducción de las **brechas de género**.

En lo que respecta a la salud materna, sexual y reproductiva, el presupuesto asignado al ramo Salud registra una variación a la baja frente al ejercicio anterior. Esto ocurre en un contexto donde persisten necesidades importantes en la calidad y oportunidad de los servicios, especialmente en el sector público.

Los recursos canalizados a través del Anexo 13 para la atención de mujeres en situación de vulnerabilidad, mediante programas de salud materna, representan una proporción reducida del total del anexo. Si bien estos programas continúan operando, su alcance plantea áreas de mejora frente a la demanda existente.

La salud mental constituye otro de los rubros que concentra la atención. Para 2026, el presupuesto proyectado mantiene una participación limitada dentro del gasto total en salud, por debajo de los parámetros sugeridos por organismos internacionales.

Este escenario se presenta en un contexto de creciente reconocimiento sobre la importancia de la salud mental para el bienestar social y económico. En el caso de las mujeres, factores como la carga de cuidados, la violencia y la precariedad laboral subrayan la necesidad de fortalecer la atención integral.

En cuanto a medicamentos, el PEF 2026 contempla incrementos respecto a 2025, aunque sin recuperar plenamente los niveles observados en 2024. La mayor parte de estos recursos se concentra en los sistemas de seguridad social, lo que plantea retos para la población atendida por IMSS-Bienestar.

Estas diferencias reflejan una brecha histórica en el financiamiento del sistema de salud, donde las personas con se-

guridad social cuentan con mayores recursos per cápita que aquellas que dependen de los servicios dirigidos a población sin afiliación laboral, una situación que impacta de manera relevante a las mujeres.

#### EL COMPROMISO CON LAS TAREAS DE CUIDADO

El Anexo Transversal 31, orientado a la Consolidación de una Sociedad de Cuidados, se incorpora por primera vez como un instrumento para visibilizar el trabajo de cuidados, que recae mayoritariamente en las mujeres, y para identificar la distribución del gasto en esta materia.

#### PROYECTOS DE GRAN MAGNITUD, COMO EL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS, REQUIEREN DE GRAN INVERSIÓN Y PLANEACIÓN PARA SER UNA REALIDAD.

Con una asignación cercana al 5% del gasto total, el anexo reúne programas existentes en materia de pensiones, salud y educación. Organizaciones civiles han señalado que su principal aporte es diagnóstico, al permitir dimensionar el peso presupuestario de los cuidados en distintas áreas del gasto público.

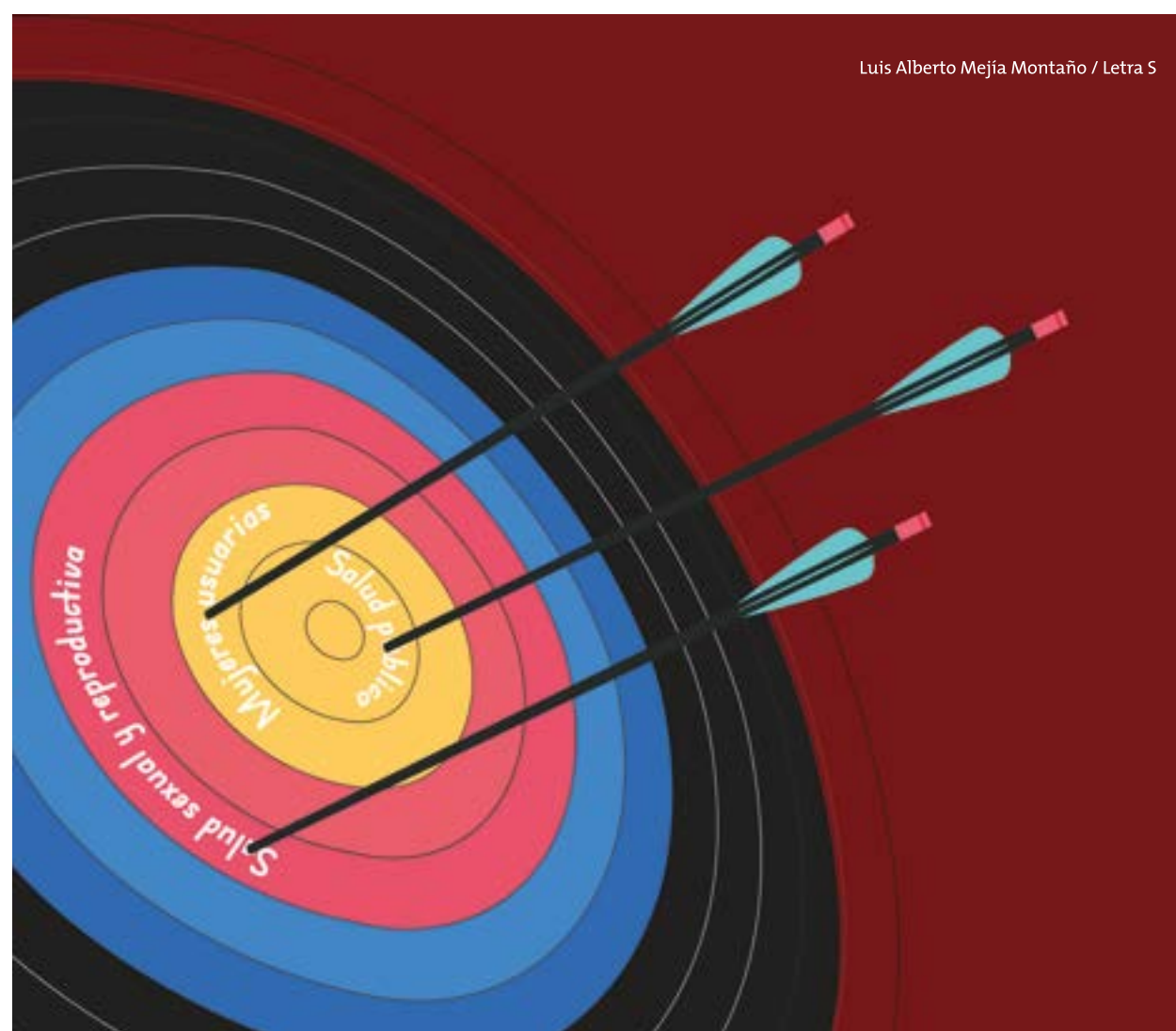
Dentro de este anexo, el cuidado infantil representa una proporción limitada, a pesar de que las mujeres constituyen la mayoría de las personas cuidadoras en el país. Este dato ha abierto la discusión sobre la necesidad de fortalecer políticas específicas e infraestructura pública en esta materia.

En conjunto, organizaciones de la sociedad civil y centros de investigación han señalado que el PEF 2026 prioriza la atención de necesidades inmediatas mediante transferencias y programas existentes, al tiempo que plantea el desafío de avanzar hacia inversiones de carácter estructural en salud, cuidados y acceso a derechos.

De este modo, el presupuesto aprobado para 2026 refleja tanto avances como retos pendientes. Si bien la igualdad de género y el bienestar de las mujeres mantienen un lugar relevante en la agenda pública, el análisis presupuestario subraya la importancia de continuar fortaleciendo la asignación, el seguimiento y la eficacia del gasto en salud y derechos de las mujeres.

A esta lectura se suma el posicionamiento de más de 140 organizaciones civiles y personas especialistas, quienes han llamado la atención sobre la necesidad de reforzar los recursos destinados a los derechos sexuales y reproductivos. Indicadores como la mortalidad materna, el embarazo adolescente y las barreras de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva siguen mostrando desigualdades, particularmente entre mujeres indígenas, afrodescendientes, con discapacidad o en situación de pobreza.

Finalmente, los datos disponibles sobre el financiamiento a la política de salud materna, sexual y reproductiva muestran una asignación que se mantiene estable con variaciones marginales, pero que no recupera niveles de años previos. Para diversas organizaciones, este escenario plantea la oportunidad de fortalecer la planeación presupuestaria, la transparencia y la progresividad del gasto, con el objetivo de consolidar los avances normativos y garantizar un acceso efectivo y de calidad a estos servicios en todo el país.



Luis Alberto Mejía Montaña / Letra S

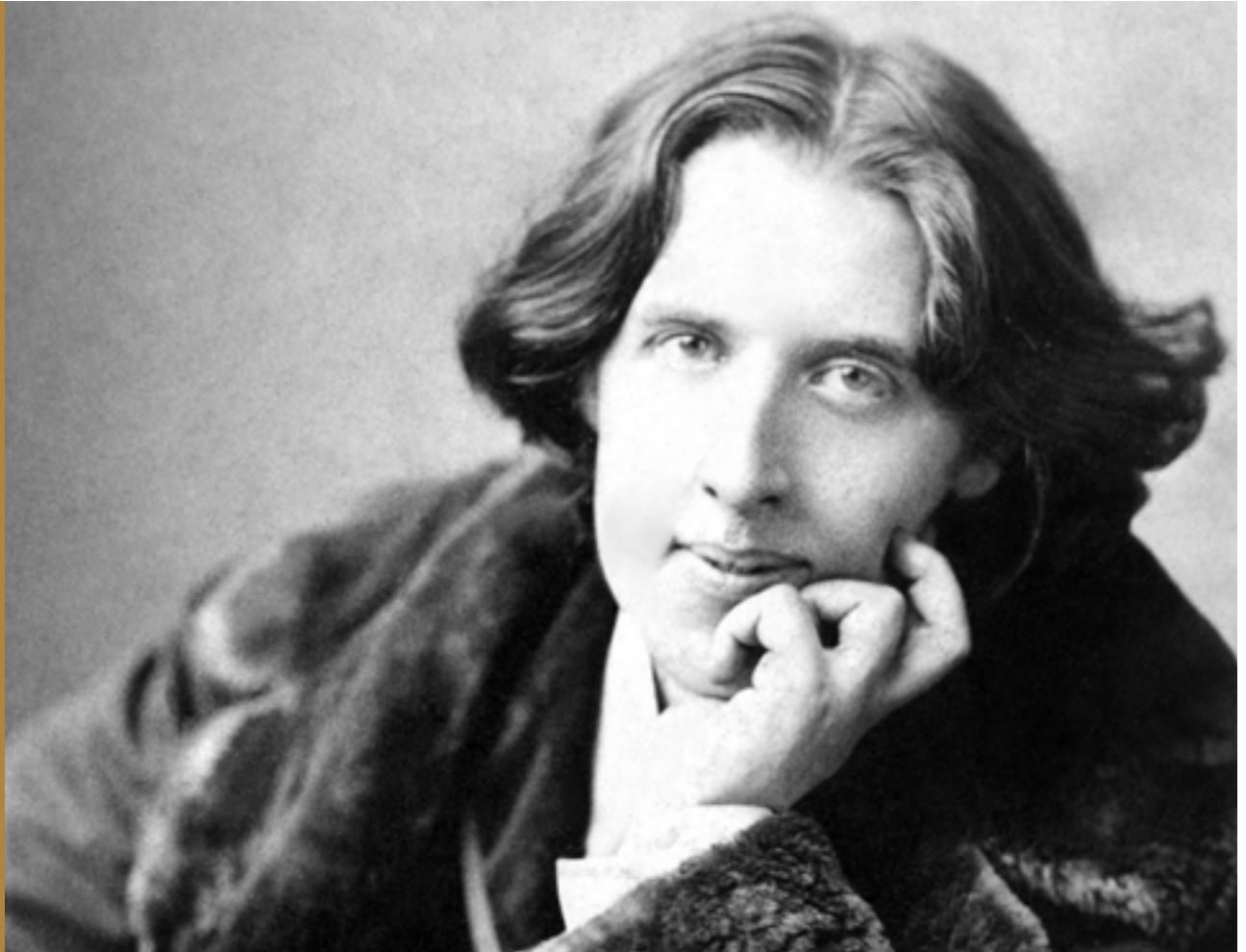
**Si bien es cierto que la brecha histórica de género es difícil de contrarrestar, también es verdad que los planes,** las estrategias y los recursos están siendo encaminados a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

La figura del escritor Oscar Wilde se ha convertido en un símbolo indiscutible de la disidencia sexual, el talento artístico y la estructura social de una época. Recién cumplidos 125 años de su muerte, revisamos la importancia de su legado.

# 125 años SIN WILDE

Leonardo Bastida Aguilar

**Además de encarnar una estética cotidiana, caracterizada por el uso del pelo largo y la ropa de terciopelo, Wilde terminó convertido en el “esteta” por excelencia** debido a sus constantes desavenencias con la moral de la época, a raíz de sus personajes que retaban las buenas costumbres de la época.



“Proceso escandaloso” fue el título de la nota con la que la prensa mexicana abordó el proceso judicial en contra del escritor irlandés Oscar Wilde en abril de 1895, cuando este fue enjuiciado como consecuencia de la publicación de una carta por parte del Marqués de Queensberry en la que acusa que el literato mantenía una relación inmoral con uno de sus hijos, lord Alfred Douglas.

De acuerdo con Daníar Chávez y José de Jesús Arenas, autores del artículo “Imagen y proceso penal de Oscar Wilde en la prensa mexicana decimonónica”, el seguimiento dado a la situación por parte de los rotativos nacionales tuvo un dejo amarillista, con un énfasis en el cambio de sentido del juicio, iniciado por el propio escritor para acusar de calumnia al marqués, pero que, su propio abogado y amigo de la infancia, Edward Carson, y jueces determinaron que lo señalado por el aristócrata era acertado y el autor de *La importancia de llamarse Ernesto* era culpable de sodomía.

Como parte de su recopilación de textos periodísticos, los autores ubicaron una crónica publicada en *El Nacional*, en la que se describía la manera en que vivía su encierro el escritor, destacando que “Oscar Wilde, cuyos largos cabellos de esteta han sido cortados al rape, está ahora vestido con un traje de lona burda; en el pecho tiene una flecha pintada, que se llama broad arroz, signo distintivo de los convictos.

Su celda, demasiado estrecha, tiene por único mueble una cama, o, mejor dicho, una tabla con cuatro patas y un cobertor. No hay colchón, y la almohada es de madera. A pocos pasos de la cama, un escabel”.

## NOTABLE

Hijo de William Wilde, autor del primer tratado de otorrinolaringología reconocido a escala mundial, y arqueólogo aficionado, y de Jane Wilde, escritora bajo el pseudónimo de Esperanza, sufragista y líder social, Oscar creció en Dublín, donde estudió en los más prestigiosos colegios, como el Trinity College, de donde egresaría para cursar estudios clásicos en la Universidad de Oxford.

A la par de su vida estudiantil, publicó algunos poemas y fue reconocido como el más prolífico de su generación, por lo que decidió establecerse en Londres para impulsar su carrera literaria, a través del montaje de sus obras y de la publicación de sus libros, pero también, de la generación de comentarios positivos sobre su trabajo y la obtención de apoyos económicos para la continuidad de estos.

Además de su talento literario, crónicas de la época lo describen como flamboyante, con un estilo de vida “curioso”, entre otras cosas, por tener una amplia colección de porcelana china, vestir de terciopelo, con corbatas coloridas y sombreros extravagantes.

## REVOLUCIONARIO

La vocación del arte debe ser la belleza por sí misma, liberado de los amarres sociales y de las lecturas académicas, fue la premisa con la que un grupo de artistas británicos fundó el movimiento esteticista, a finales del siglo XIX, con la finalidad de elaborar “delicias visuales y táctiles o poesía pura”.

Pero no sólo eso, sino también adoptaron la perspectiva de Teophile Gautier, quien señalaba que el arte ha de liberarse de cualquier preocupación de orden moral, utilitario o religioso, y no debe tener otro fin que él mismo, y en el caso de las letras, Wilde retomaría los preceptos de Charles Baudelaire de mezclar el amor sensual, la lujuria y la crueldad en sus diálogos teatrales, su prosa o sus poemas.

Además de encarnar una estética cotidiana, caracterizada por el uso del pelo largo y la ropa de terciopelo, él terminó convertido en el “esteta” por excelencia debido a sus constantes desavenencias con la moral de la época y al trastocamiento de ciertos temas, pues sus personajes se caracterizan por la búsqueda de sensaciones intensas o ser

**CRECIÓ EN DUBLÍN, DONDE ESTUDIÓ EN LOS MÁS PRESTIGIOSOS COLEGIOS, COMO EL TRINITY COLLEGE Y LA RECONOCIDA UNIVERSIDAD DE OXFORD.**

el espejo de algunas situaciones silenciadas por las buenas costumbres de la época.

Así ocurre en *Una mujer sin importancia*, donde cuestiona que por mantener un alto estatus social, un hombre abandona a la mujer que embarazó, dejándola a la deriva, y a expensas de la condena comunitaria, o *El esposo ideal*, pretexto para preguntar, a través de la dramaturgia, si de verdad el matrimonio es el ideal social.

Pero también se hizo notar por cuestionar la hipocresía de la sociedad, la doble moral de quienes dicen defender los valores incuestionables, las máscaras sociales, cuyo mejor

AGENDA



24 de Enero

PRESENTACIÓN LIBRO

LAS INTROVERTIDAS BUSCAMOS LA CALLE

SEDE: Museo de la mujer

HORARIO: 16:00 h

29 de Enero

PUESTA EN ESCENA

REPÚBLICA DEL EXCREMENTO

SEDE: Espacio X, Centro Cultural de España

HORARIO: 19:00 h

23 de Enero

CÍRCULO DE LECTURA

"LAS NIÑAS SE ADUEÑAN DEL DISCURSO"

SEDE: Biblioteca "Daniel Cossío Villegas", Colmex

HORARIO: 17:00 h

# Reseñas

ejemplo es *La importancia de llamarse Ernesto*; la desacralización del amor, como en *Salomé*, donde plantea el deseo de esta por Juan el Bautista, y la condena a él por negarse; el amor más libre y la libertad, expresado en *De profundis*, y la vida por la vida misma, como única manifestación del arte, y del placer hedonista, plasmado en *El retrato de Dorian Gray*, cuya trama refleja el posible precio a pagar por el eterno placer y juventud.

Con respecto al amor y a la libertad, escribiría en *De profundis* una larga carta dedicada a Bosie, seudónimo de Lord Alfred Douglas, mientras estaba en reclusión, que “muchas personas viven para el amor y la admiración, pero, más bien, es por el amor y por la admiración por lo que debemos vivir”.

### INFLUENCIA EN MÉXICO

Lo más cerca que estuvo Oscar Wilde de México fue San Francisco, California, o alguna localidad de Colorado, pues su visita al México porfirista de 1882, cuando viajó a Estados Unidos para impartir una serie de conferencias en Nueva York y otras ciudades no se fraguó, y el escritor jamás pisó territorio mexicano, donde, en la época en que estuvo vivo, se había publicado su libro *El retrato de Dorian Gray*, y en la *Revista Moderna*, cuna del modernismo literario mexicano, se tradujo *Balada de la cárcel de Reading*, en 1898, un año después de su publicación en Europa.

Algunos intelectuales de la época como Irineo Paz desdeñarían su propuesta estética al calificarla de ridícula, pero otros como Justo Sierra, considerarían que tenía “la facultad de percibir lo bello”. Mas serían los escritores modernistas mexicanos quienes traducirían y harían referencia a su obra después de su muerte.

### TRAGEDIA

El mencionado juicio y su encarcelamiento provocarían una debacle en su ascendente carrera literaria y social, pues, si bien era polémico, sus textos despertaban interés en varios círculos, y a nivel personal cumplía con los dictados de la época, ya que, contrajo matrimonio con Constance Lloyd, hija de un notable abogado, con quien tuvo dos hijos, pero tras el escándalo, rompió definitivamente el vínculo con Wilde y modificó el apellido de sus descendientes para evitar una asociación directa con su padre.

Al paso del tiempo, el único nieto vivo de Wilde, Merlin Holland, autor del recién publicado libro *Después de Oscar, el legado de un escándalo*, ha compartido parte de los archivos familiares para explicar la manera en que este suceso perjudicó a su familia, en especial, por la negativa de las

"MUCHAS PERSONAS VIVEN PARA EL AMOR Y LA ADMIRACIÓN, PERO, MÁS BIEN, ES POR EL AMOR Y POR LA ADMIRACIÓN POR LO QUE DEBEMOS VIVIR."

autoridades británicas para permitir al escritor reunirse con sus hijos tras la muerte de su madre, en 1898, optando por enviarlos a un orfanatorio, y por la presión social de la época para evitar que Constance se volviera a reunir con él.

Bajo el nombre de Sebastián Melmoth, sumido en la miseria económica en un hotel de París, pues después de su encarcelamiento, la publicación de sus libros representaba un riesgo para las editoriales, convertido al catolicismo, en noviembre de 1900, fallece el revolucionario escritor, quien sería indultado por el gobierno británico décadas después como un acto de justicia tardía.



LA VOZ DE HIND RAJAB

Directora: Kaouther Ben Hania  
2025

### LO EVIDENTE NECESITA REAFIRMARSE

Un día cualquiera en el trabajo puede no terminar sin caos. Desde escritorios alineados y pantallas encendidas, las voces se sostienen unas a otras mientras el teléfono no deja de sonar. Cada quien ocupa un lugar preciso: quien escucha y contiene, quien traduce la urgencia en información, quien intenta negociar con una estructura armada que siempre llega tarde. Sin tardar demasiado, el equipo de voluntarios de la Media Luna Roja (organización en países de tradición musulmana, equivalente a la Cruz Roja) recibió la llamada que seguiría marcando la estela de frustración, impotencia y coraje que no encuentra descarga.

Ella existió, aunque sus últimas horas bajo el miedo de no saber en dónde más esconderse, de saberse sola pese a estar rodeada de su familia y sin entender por qué tantos disparos hacia donde ella estaba. El contexto al otro lado de la línea cargado de una tensión que no se disipa al colgar; el estrés se acumula en gestos mínimos, en respiraciones medidas, en la conciencia de que hay vidas suspendidas en esos mismos cubículos. Todo ocurre en simultáneo: la rutina y la catástrofe, el protocolo y la impotencia, el deseo de hacer más y el límite brutal de no poder hacerlo.

*La voz de Hind Rajab*, de la directora tunecina Kaouther Ben Hania (2025), es una película que no ficciona: registra los audios extraídos de una llamada de auxilio que Hind sostuvo con la organización durante tres horas ante un ataque por parte del ejército israelí. La obra deja que la voz conduzca el relato y exponga, sin intermediarios, una de las escenas que marcaron el genocidio en Palestina en los últimos años. No hay reconstrucción espectacular ni exceso visual; lo que permanece es la escucha sostenida y la evidencia de una violencia que insiste, incluso cuando se intenta negar.

*La voz de Hind Rajab* llegará a salas de cine el próximo 29 de enero y tendrá funciones programadas en la Cineteca Nacional y el Centro Cultural Universitario de la UNAM.

Anadshieli Morales



HOMBRE CON H

Director: Esmir Filho  
Netflix, 2025

### UN HOMBRE COMO POCOS

El machismo en Latinoamérica ha sido una calamidad bien arraigada durante muchas generaciones, especialmente en los países y momentos históricos donde existieron dictaduras militares, como fue el caso de Brasil. Pero en medio de esa rigidez política y social surgió una estrella que rompió con incontables moldes en el arte escénico: Ney Matogrosso.

Nacido en 1941 en la familia de un militar, Ney de Souza Pereira, su nombre real, vivió desde niño la violencia de la homofobia volcada hacia su amaneramiento. Pero ningún castigo logró apagar lo que hervía en su interior, no sólo su orientación sexual diversa sino también su talento para el arte, principalmente el teatro y el canto.

La peculiaridad de su voz, aguda, casi femenina, le abrió las puertas para formar parte del grupo Secos & Molhados, que con Ney al frente se convirtió en un fenómeno de la música popular brasileña. En pleno régimen militar, la agrupación encarnó una ruptura con los cánones de la época.

Para su prolífica carrera artística, Ney adoptó el apellido materno de su padre, Matogrosso, quizás en un último desafío hacia su progenitor, quien al inicio palidecía al verlo en el escenario: usando maquillaje teatral, movimientos sensuales, el torso desnudo, vestuarios andróginos y dejando un escándalo tras de sí en cada actuación.

El cantante duró poco en Secos & Molhados y decidió emprender su trayectoria como solista, consolidándose como una de las figuras más importantes de la cultura de Brasil, aun con las resistencias machistas de las últimas décadas del siglo XX.

*Hombre con H*, dirigida por Esmir Filho, es la película biográfica que narra la historia de Ney Matogrosso, con las luces y sombras que lo llevaron a ser la estrella que, todavía hoy, a los 84 años, sigue llenando conciertos y sorprendiendo en el escenario. El filme puede verse en la plataforma Netflix.

Rocío Sánchez

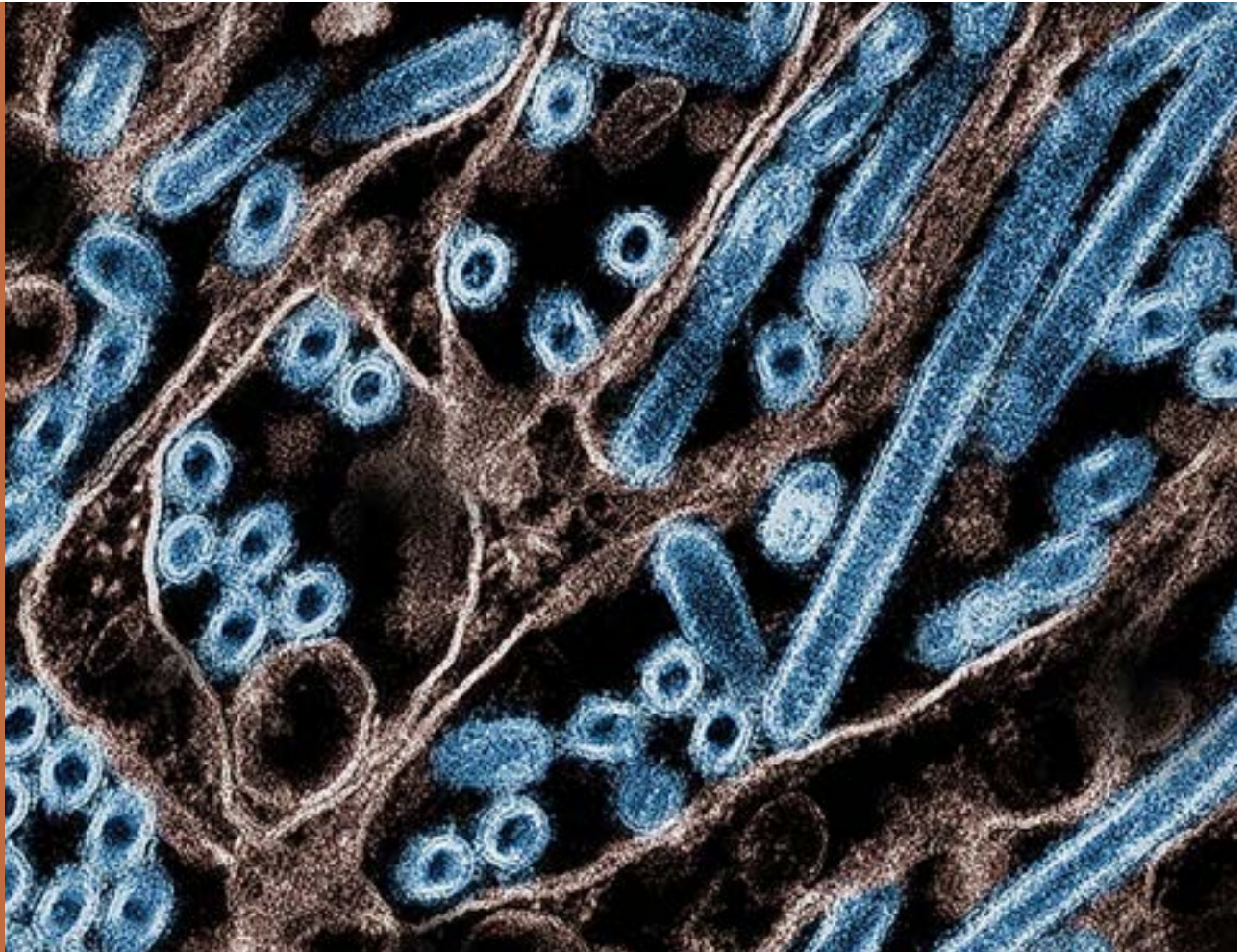
Dolor que cala en los huesos, acompañado de fiebre, tos y malestar general son los síntomas casi inconfundibles de la influenza, que cada invierno amenaza la salud de la población mexicana. Los tratamientos y cuidados no deben pasarse por alto.

# Supergripe:

## INFLUENZA AH3N2

Xochitl Celaya Enriquez

**Las personas adultas mayores, menores de edad, mujeres gestantes o personas que viven con una enfermedad crónica** no controlada se encuentran en mayor riesgo de presentar complicaciones provocadas por el virus de la influenza.



En medio de olas de frío y cambios bruscos de temperatura, se han detectado múltiples casos de una variante de la influenza en varias partes del mundo, a la cual se le ha denominado popularmente como “supergripe”, debido a sus altos niveles de transmisión y de diseminación.

Al respecto, el pasado 4 de diciembre, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) informó sobre un aumento de la circulación a nivel global del virus de influenza A (H3N2) subclado K, con la finalidad de que en las diferentes regiones se fortalezcan los sistemas de vigilancia del virus y promuevan la vacunación.

De acuerdo con el organismo, si bien durante la temporada invernal se incrementa el número de personas que adquieren influenza, las autoridades sanitarias no han reportado cambios significativos en la gravedad clínica de quienes lo desarrollan, ni un número descontrolado de nuevas infecciones.

La influenza A H3N2 es un subtipo del virus influenza A, causante de infecciones respiratorias estacionales en las personas. Este subtipo de virus está compuesto por las proteínas hemaglutina tipo 3 y neuramidasa tipo 2, las cuales ayudan al virus a entrar en las células y propagarse. Este subtipo es una de las cepas más comunes de la gripe estacional.

Cuando se ha adquirido el virus pueden aparecer síntomas repentinos como fiebre elevada (de 38 a 40 grados centígrados), escalofríos, dolor de cabeza, muscular o articular

intenso, cansancio extremo o debilidad. En caso de que la enfermedad evolucione, aparecen afecciones respiratorias como tos seca, dolor de garganta, congestión o escurrimiento nasal, estornudos y, en casos más graves, dificultad para respirar. En edad pediátrica, pueden presentarse síntomas como náuseas, vómitos y diarrea.

Se requiere de atención médica inmediata cuando hay dificultad para respirar o respiración acelerada, dolor o presión en el pecho, labios o uñas azulados, fiebre alta que no cede o reaparece. El rechazo de líquidos o llanto sin lágrimas en edad pediátrica requiere atención de urgencia, ya que se incrementan los riesgos de deshidratación.

Las personas adultas mayores, menores de edad, mujeres gestantes o personas que viven con una enfermedad crónica no controlada tienen mayor riesgo de presencia de complicaciones.

### TRANSMISIÓN Y DIAGNÓSTICO

Este virus se adquiere al inhalar gotitas infectadas expulsadas por una persona al hablar, toser o estornudar; también al tener contacto con superficies contaminadas y después tocar áreas del cuerpo con mucosas como ojos, nariz o boca. Por ello convivir o tener contacto estrecho con una persona que desarrolló la infección, especialmente en lugares cerrados con poca ventilación, es un factor de riesgo.

Un especialista en medicina general puede hacer un diagnóstico clínico por medio de la sintomatología por lo que si se presenta una afección leve no se requiere una prueba, sin embargo, si se presentan complicaciones es importante un apueba molecular para tener mayor precisión o una prueba rápida que permita diferenciar de una infección por Covid-19, neumonía, bronquitis o dengue, esta última en zonas endémicas.

### TRATAMIENTO

El tratamiento para este tipo de influenza depende de la gravedad y de la persona que lo desarrolla. La mayoría de las personas solo requieren tratamiento como reposo o hidratación adecuada para aliviar los síntomas, aunque, también, en algunos casos, pueden indicarse analgésicos, antiinflamatorios y antipiréticos.

Los tratamientos farmacológicos antivirales solo se indican cuando las personas presentan síntomas moderados a graves de los grupos poblacionales más vulnerables a desarrollar complicaciones y son más efectivos si se toman dentro de las primeras 48 horas después del inicio de los síntomas. De ahí la importancia de recibir atención médica de forma temprana ya que se reduce la duración de la enfermedad, disminuye complicaciones y reduce el riesgo de hospitalizaciones.

### PREVENCIÓN

Vacunarse anualmente contra la influenza incluye protección contra la variante H3N2, por ello, es recomendable la inmunización en sectores de la población con mayor riesgo de complicaciones o en aquellas personas inmunocomprometidas, entre ellos, todas las niñas y niños entre seis meses y cinco años, personas de 60 o más años, y personas con factores de riesgo (diabetes, hipertensión, enfermedad renal crónica, obesidad, asma o con enfermedades que comprometan el sistema inmunológico).

Además de la vacunación, se requiere de un lavado de manos con frecuencia, el uso de cubrebocas si hay síntomas o molestias, cubrirse la nariz y la boca al toser o estornudar, quedarse en casa en caso de fiebre o síntomas y la ventilación de los espacios cerrados para disminuir el riesgo de contagio.



**REVISITANDO A ROSARIO CASTELLANOS**  
*Prendida de las lámparas* presenta la vida y la obra de Rosario Castellanos, mujer de letras, nacida en México en 1925 y fallecida en Tel Aviv, Israel, en 1974, con una estructura dramática que combina textos de

Elena Guiochins con poemas de la autora chiapaneca. Ambos elementos se van hilvanando para construir una trama que rinde homenaje a una de las autoras imprescindibles en la literatura mexicana, poseedora de una obra vasta, variada y

brillante en distintos géneros. En el umbral entre la vida y la muerte, entre la luz y la oscuridad, visitamos de manera no cronológica la vida de la escritora. Se presenta sábados y domingos en Teatro del Bosque "Julio Castillo".



# Toda la vida

## EN UNA ESCENA

Reseña

Leonardo Bastida Aguilar



Un performance o una representación, acaso a eso puede reducirse la vida, al cumplimiento de un libreto, del cual no hay posibilidades de salir modificar, con la finalidad de dejar satisfechas a muchas personas alrededor de esa caracterización, de esa puesta en escena, pero, muy probablemente no, a quien ocupa el centro de esta, la o el protagonista.

Sin caer en una propuesta existencial, pero sí retomando la premisa anterior, Camila Sosa Villada expone en su novela *Tesis sobre una domesticación*, también llevada al cine y protagonizada por ella misma, el cotidiano de una reconocida actriz trans de la Argentina, quien, se encuentra entre las opciones de seguir el molde social o fragmentarlo conforme a sus necesidades, deseos y caprichos.

En realidad, por su propia condición, en una sociedad donde el tema del respeto a la diversidad sexual siempre está en un sube y baja, cualquier acción o decisión pueden llevar a ser un contrapeso de lo dictado socialmente o una asimilación total de las reglas. La autora recurre a la tercera persona para exponer las vicisitudes de esta actriz, que, efectivamente, puede ser ella, pero también muchas

otras mujeres trans a quienes se les cuestiona constantemente su modo de ser, de expresarse en el mundo, y cuya condena a dicho desafío puede ser letal.

El matrimonio entre una mujer trans y un hombre gay, la adopción de un bebé, el cuidado de un infante con VIH, las posibilidades de mantener una relación abierta, sin tapujos ni mentiras, el trabajo sexual, los ecos de una infancia difícil, la lucha por llevar a cabo una trayectoria profesional en lo que se desea y no en lo que se impone, la dureza de la sociedad para quien manifiesta abiertamente su identidad y expresión de género, la homofobia y la transfobia, la violencia sexual, la muerte, son algunas de las temáticas presentes a lo largo de la novela.

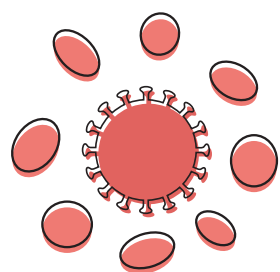
Sin complacencias, *Tesis...* (Tusquets, 2023) comparte ciertos episodios de vida de la actriz, aquellos en que el destino de la trama puede inclinarse hacia varios lados, y en cualquiera de ellos, encontrar una continuación a esa historia, pues, en el fondo, ninguna vida es lineal, y la toma de decisiones representa una posibilidad de un nuevo comienzo, la continuación de un episodio, el retorno a un capítulo anterior, una vuelta de tuerca.

El virus de la influenza tiene diversas variantes que avanzan a cierta velocidad. Es por eso que cada año es necesario actualizar la vacunación contra este patógeno, pues las complicaciones que puede provocar en personas mayores de 60 y menores de cinco años son importantes, por lo que es necesario prevenir la infección.

# La influenza

## Y SUS MUTACIONES

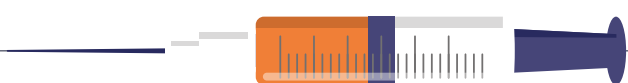
Dulce Carpio



### Vacunas contra la influenza

**La influenza, es una infección de la nariz, la garganta y los pulmones, y es de origen viral.**

**Ya que los virus pueden mutar fácilmente, la composición de las vacunas contra influenza se revisa y actualiza cada año.**



**Este invierno de 2025, la vacuna protege contra cuatro cepas:**

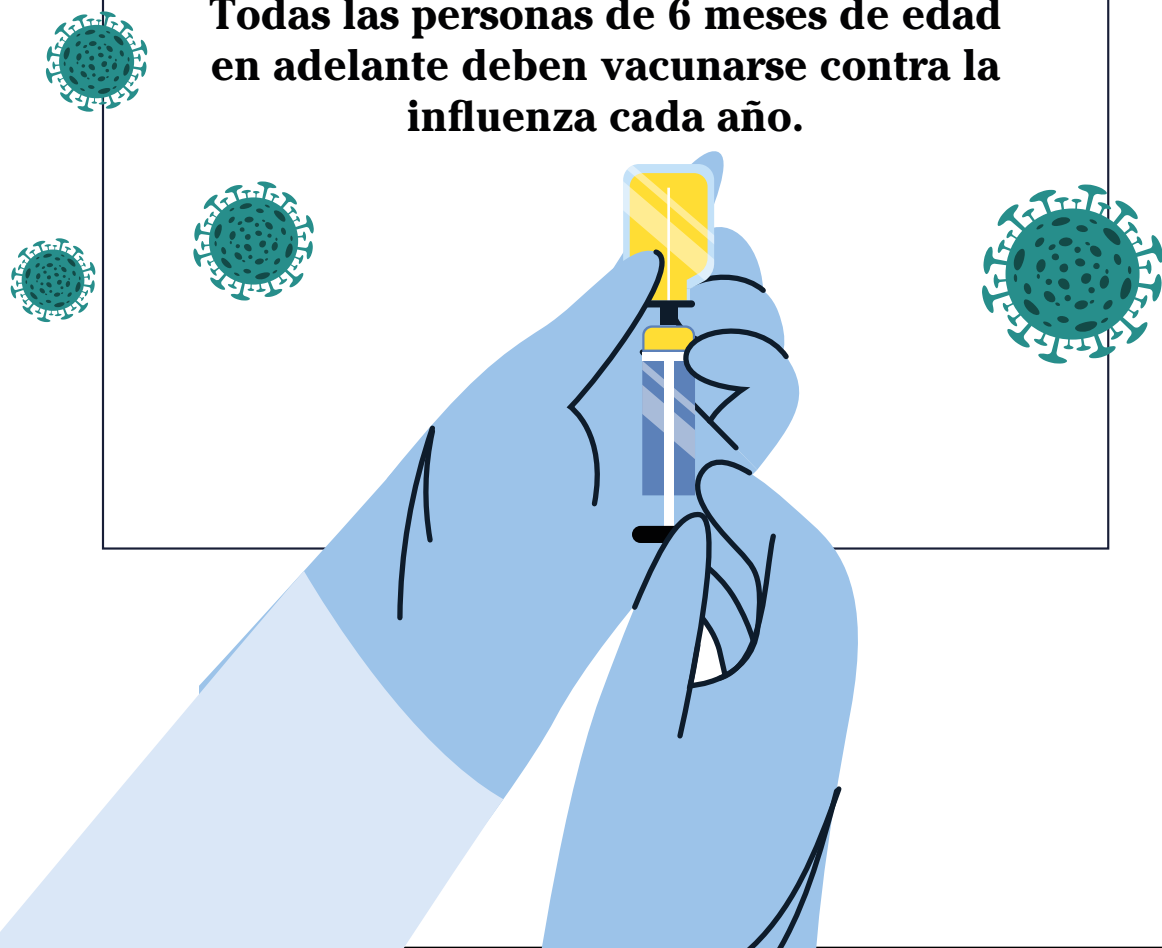
A(H1N1)

A(H3N2)

B/VICTORIA

B/YAMAGATA

**Todas las personas de 6 meses de edad en adelante deben vacunarse contra la influenza cada año.**



**LAS VARIANTES DE LA INFLUENZA SON PARTE DE LA RAZÓN** de vacunarse cada año. Por ello, durante la temporada invernal se aplica la vacuna tetravalente inactivada actualizada, diseñada para proteger contra las cuatro cepas que circulan con mayor probabilidad. Si bien, el inmunizarse no garantiza evitar por completo la enfermedad –porque la protección no es absoluta y el virus cambia constantemente– sí reduce de forma importante la presencia de síntomas graves, el riesgo de hospitalización y la posibilidad de muerte.

El virus de la influenza usa la maquinaria celular del huésped y al replicarse pueden ocurrir errores, generando mutaciones que modifican su genética. Estos cambios pueden volver al virus más transmisible o permitirle evadir defensas previas. Dicho proceso es parte de la evolución natural del virus, con ello, la vacuna debe actualizarse cada año, a diferencia de inmunizaciones como la del sarampión, cuya protección dura muchos años.

La vacuna que se aplica en México contiene virus inactivados, que no causan la enfermedad. Su función es producir anticuerpos específicos en un par de semanas. Aun así, una persona puede enfermar después de vacunarse por exponerse a una cepa diferente, si su respuesta inmune es baja o se expuso antes de la vacuna. Sin embargo los efectos son secundarios y transitorios.

No vacunarse aumenta el riesgo de complicaciones graves, especialmente en niños pequeños, cuyo sistema inmune aún es inmaduro, y los adultos mayores, quienes presentan menor respuesta inmunológica aunado con enfermedades crónicas. En ambos casos, la influenza puede escalar a neumonía, insuficiencia respiratoria o la muerte, por lo que la vacunación es una medida de prevención efectiva.

**Estas vacunas inducen una respuesta inmunitaria hasta 8 veces superior frente a las variantes previas.**

